

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 41.974

Sábado 3 de Febrero de 2018

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1347301**

---

---

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA**

**RATIFICA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 58, DE 2015**

Núm. 2.919.- Santa María, 10 de noviembre de 2015.

Vistos:

Decreto alcaldicio N° 2.620, de fecha 06.12.2012, de la I. Municipalidad de Santa María.  
Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

Considerando:

La sesión ordinaria N° 30, de fecha 21 de octubre de 2015, del Concejo Municipal, "Da su aprobación a presentación del encargado de Rentas, según el artículo N° 24, de la Ley de Rentas Municipales".

Decreto:

Ratifíquese: el acuerdo del Concejo Municipal N° 58, de fecha 21 de octubre de 2015, adoptado en sesión ordinaria N° 30, correspondiente al siguiente tenor:

"Con la presencia del Sr. Luis Basaul Craviolatti, Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Honorable Concejo Municipal, integrado por el Sr. Alcalde, don Claudio Zurita Ibarra, y los Concejales Sra. Marisol Ponce Cisterna; Sr. Eloy Ibacache González; Sr. Boris Leiva Núñez; Sr. David Olgún Vargas; Sr. José Grbic Bernal y Sra. María Cristina Meza Espinoza, "Da su aprobación a presentación del encargado de Rentas, según el artículo N° 24, de la Ley de Rentas Municipales, para rebajar la tasa de 5 por mil al 2,5 por mil, del capital propio, para el pago de Patentes Comerciales".

Infórmese: a los departamentos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y cúmplase.- Claudio Zurita Ibarra, Alcalde.- Luis Basaul Craviolatti, Secretario Municipal.- Rodrigo Arellano León, Director de Control.